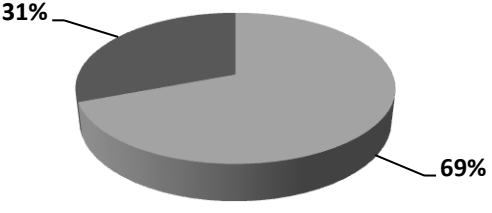
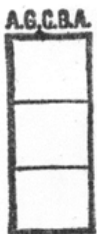


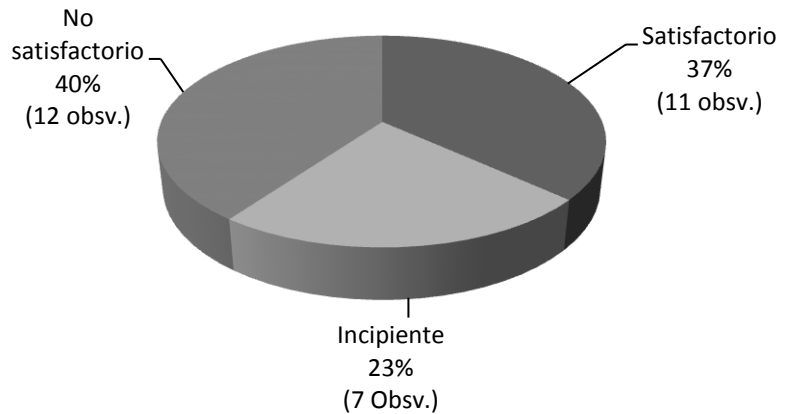
INFORME EJECUTIVO

Lugar y Fecha	Buenos Aires, Abril de 2015
Código del Proyecto	5.14.05
Denominación del Proyecto	Dirección General de Licencias
Período Examinado	2013
Jurisdicción	21. Jefatura de Gabinete de Ministros
Programa Presupuestario	36 – Otorgamiento de Licencias
Unidad Ejecutora	721 Dirección General de Licencias
Objetivo de la auditoría	Efectuar el seguimiento de las observaciones vertidas en el informe final en ocasión de la auditoría sobre la evaluación de la gestión del otorgamiento de licencias de conducir en la Dirección General de Licencias.
Objeto	Dirección General de Licencias
Aclaraciones Previas	<p>En cuanto a la calificación que las observaciones realizadas en el informe de origen obtengan, harán referencia al grado de avance de la situación, y serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Grado de avance no satisfactorio (para el caso en que el ente auditado no haya iniciado modificaciones a partir de la observación realizada, o, en caso de haberlas realizado, estas no sean satisfactorias). Se mantiene la observación. ➤ Grado de avance incipiente (para el caso en que el ente auditado haya iniciado modificaciones siguiendo la observación realizada por el equipo auditor, pero estas no resulten suficientes). ➤ Grado de avance satisfactorio (para el caso en que el ente auditado haya resuelto la observación). Se resolvió la observación <p>Mediante Nota AGCBA N° 1585/2014 se le requirió a la Dirección General de Licencias informe y remita información respaldatoria de las medidas correctivas tomadas para resolver las observaciones expuestas en el informe 4.10.02 (objeto del presente seguimiento) cuya copia digital en formato PDF le fuera remitido. Sobre un total de 52 observaciones que contenía el informe cuyo seguimiento se practica se solicitó información respecto a 36 de ellas con más el apartado 5.9 Informe Seguridad y Edificio (Anexo VIII).</p>

	<p style="text-align: center;">Detalle de las Observaciones contenidas en el Informe de Auditoria 4.10.02 cuyo seguimiento se practica</p> <p style="text-align: center;">■ Relevadas: 36 ■ No Relevadas: 16</p>  <p style="text-align: center;"><i>Fuente: Elaboración propia.</i></p> <p>Detalle de las observaciones que no fueron tenidas en cuenta en este seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Observaciones 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 a 17: Luego de un detenido análisis, se infiere que las mismas fueron realizadas específicamente sobre el Presupuesto 2009 (ampliaciones, reducciones, modificaciones presupuestarias, metas físicas, análisis del devengado, entre otras), por lo que no resulta de interés emitir una opinión debido a que nuestro análisis ha sido realizado durante el transcurso del ejercicio 2014. 																																	
<p>Conclusiones</p>	<p>Como consecuencia del seguimiento realizado, se ha obtenido el siguiente resultado en relación con la evaluación sobre un total de 36 observaciones:</p> <table border="1" data-bbox="566 1310 1428 1444"> <thead> <tr> <th>Evaluación</th> <th>Cantidad</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se levanta la observación</td> <td>24</td> <td>67,00</td> </tr> <tr> <td>Se mantiene la observación</td> <td>10</td> <td>28,00</td> </tr> <tr> <td>Deviene abstracta</td> <td>2</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total:</td> <td>36</td> <td>100,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Y el siguiente resultado en relación con el grado de avance:</p> <table border="1" data-bbox="566 1534 1428 1691"> <thead> <tr> <th>Grado de Avance</th> <th>Cantidad</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Satisfactorio</td> <td>24</td> <td>67,00</td> </tr> <tr> <td>Incipiente</td> <td>3</td> <td>8,00</td> </tr> <tr> <td>No satisfactorio</td> <td>7</td> <td>19,00</td> </tr> <tr> <td>Deviene abstracto</td> <td>2</td> <td>6,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total:</td> <td>36</td> <td>100,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>El grado de avance con relación al seguimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas en el Acápito 4.9 y Anexo VIII (Informe Seguridad y Edificio. Mantenimiento edificio Roca y pistas) se expresa en el siguiente cuadro:</p>	Evaluación	Cantidad	%	Se levanta la observación	24	67,00	Se mantiene la observación	10	28,00	Deviene abstracta	2	5,00	Total:	36	100,00	Grado de Avance	Cantidad	%	Satisfactorio	24	67,00	Incipiente	3	8,00	No satisfactorio	7	19,00	Deviene abstracto	2	6,00	Total:	36	100,00
Evaluación	Cantidad	%																																
Se levanta la observación	24	67,00																																
Se mantiene la observación	10	28,00																																
Deviene abstracta	2	5,00																																
Total:	36	100,00																																
Grado de Avance	Cantidad	%																																
Satisfactorio	24	67,00																																
Incipiente	3	8,00																																
No satisfactorio	7	19,00																																
Deviene abstracto	2	6,00																																
Total:	36	100,00																																



Grado de Avance de las recomendaciones efectuadas con respecto a las observaciones en materia de seguridad y mantenimiento edilicio.



Fuente: Elaboración en base a documentación proporcionada por la DGLIC.

Así entonces, del seguimiento practicado se desprende que una significativa cantidad de observaciones han sido corregidas, en parte por las modificaciones en el sistema de otorgamiento de licencias de conducir (Licencia Nacional de Conducir) acaecido en virtud del Convenio con la Nación en este tema. En otros casos merced a distintas obras nuevas efectuadas en el ámbito de la Dirección General de Licencias (sede Av. Roca).

No obstante, se continúan detectando deficiencias que no han sido resueltas convenientemente y que están relacionadas con el equipamiento de los exámenes auditivos, cuyos equipos (pese a ser de reciente incorporación) no funcionan correctamente. Asimismo, se observa que por carecer de final de obra no se encuentran habilitadas algunas instalaciones del edificio tales como el ascensor, la cabina para audiometrías. Se detectó inexistencia de mangueras contra incendio en una ubicación destinada a tal finalidad y también se observó una gran cantidad de "basura electrónica"¹ diseminada en distintos ámbitos de la Dirección General (azotea, sótano y oficinas en la sede Av. Roca).

¹ Se denomina basura electrónica a todos aquellos dispositivos eléctricos o electrónicos que han llegado al final de su vida útil y, por lo tanto, son desechados. Computadoras viejas, faxes, impresoras, e insumos para estos equipamientos entre otros.

